

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 16 de diciembre.

Para formarse una idea aproximada de la importancia, de la trascendencia de ciertas medidas administrativas, bastaría considerar las circunstancias en que por lo general se anuncian. La perspectiva de innovaciones como las á que aludimos, no se presenta al público comunmente cuando la opinion descansa y los gobiernos marchan desembarazadamente por el campo político, que era sin embargo cuando naturalmente debía pensarse en ellas, sino cuando es forzoso vencer otro género de resistencias, superar dificultades de diversa índole. Por eso los pueblos deben medir la verosimilitud de lo que se les ofrece y apreciar la posibilidad del hecho, antes de entregarse á las dulces impresiones de una esperanza que podría trocarse muy pronto en amarga decepcion. Los desengaños pasados serian doblemente sensibles si ni aun siquiera de leccion debieran servirlos para lo futuro.

¿Quién habrá que dude de la conveniencia del desestanco, del libre tráfico y de la libre locomocion, exenta de las vejatorias trabas que hoy la contrarian? ¿Quién no se estasia al contemplar lo que esta hoy desgraciada nacion llegaria á ser en el instante en que el movimiento y la actividad de sus naturales no se viese entorpecida por medidas absurdas é ineficaces, en que en el dominio del comercio entrasen las importantes ramas eliminadas de su accion poderosa y en que el cambio dejase de estar entrabado por las ligaduras mal llamadas protectoras y fiscales? Nadie, nadie hay ya por fortuna que dude del resultado portentosa y fabulosamente lisonjero de la realizacion de estas hipótesis: nadie hay ya que las combata por lo que son en sí mismas, aunque muchas les hagan frente en nombre de las circunstancias del momento, circunstancias que solo acusan el vicioso régimen á que se hallan sometidos los intereses generales y la imperiosa necesidad de cambiarlas instantáneamente por medio de la reforma á que se oponen.

Muchas veces hemos consignado en nuestras columnas el concepto que nos merece esa flagrante usurpacion cometida en los derechos del hombre con el estanco, las prohibiciones mercantiles absolutas y la proteccion exagerada y por ilimitado tiempo que es hermana gemela de aquellas. Muchas veces hemos probado que en semejantes usurpaciones va envuelto el germen de la inmoralidad mas corrosiva, la conculcacion del sagrado principio de justicia, el desprestigio y envilecimiento de los

gobiernos y como deduccion de tales antecedentes, la desgracia de los gobernados, el abatimiento y la pobreza de las naciones.

Dispensados estamos, pues, de hacer largas disertaciones en apoyo de la conveniencia, de la imprescindible necesidad del desestanco y de las demas disposiciones enunciadas, que, una vez aquel establecido, no podrian hacerse aguardar por mucho tiempo. Acogido el principio, las consecuencias no tardarian en desprenderse apoderándose irresistiblemente de toda la esfera económica.

¿Cómo dudamos, pues, se nos dirá, de la posibilidad inmediata del desestanco? ¿Cómo desconfiamos de la reforma, si en llevarla á cabo no vemos inconveniente alguno; si estamos persuadidos de que su benéfico influjo empezaria á tocarse al punto en el desarrollo de la pública riqueza; y si no dudamos afirmar que á los dos años, al año quizá, el Tesoro nacional recibiria con usura por un lado lo que abandonase por el otro?

Nuestra contestacion será muy explícita, muy sencilla. La desconfianza que nos subyuga, la duda que nos posee, no son absolutas sino relativas, y nacen del conocimiento que tenemos de la administracion de nuestros adversarios. Su sistema de gobierno que requiere un pueblo oficial para imponer al verdadero pueblo las condiciones á que vive sujeto, exige un presupuesto de gastos exorbitantes y que las rentas del erario no sufran baja ni interrupcion alguna. ¿Se castiga, ó no se castiga ese presupuesto? Hé aqui el dilema de cuya resolución depende la continuacion del estanco ó su abolicion.

La reforma económica requiere otra reforma previa en la administracion general del Estado. Quizá no existe un solo español que no esté convencido de que hoy se gasta una tercera parte mas de lo que debiera gastarse, aun teniendo en cuenta el monstruoso sistema vigente de contabilidad que inútilmente ocupa millares de brazos; el exceso de personal, aun atendiendo á los vicios de este sistema; la desproporcion del presupuesto de guerra con nuestras facultades y los mil abusos que tales defectos llevan consigo. Ninguno en consecuencia que no clame por esta reforma previa. ¿Pero han de hacerla por ventura los que para mantenerse en el poder han tenido por precision que organizar así la cosa pública, y que se suicidarian al restituirla á su centro natural y conveniente?

No, de seguro. Pues bien; el ministerio que por su índole ó las exigencias á que viva sujeto no pueda rebajar de su presupuesto de gastos una suma igual á la que en el de ingresos representan las rentas estancadas, ese ministerio tampoco podrá decretar el desestanco ni levantar las otras mil gabelas que

empobrecen á la nacion, que causan su malestar físico y moral.

Las dos reformas, que en la esencia no son mas que una sola, ó han de verificarse simultáneamente, ó no han de llevarse nunca á cabo. Mientras la empleomania encuentre tan favorable acogida en las antecámaras de los ministerios, y las oficinas se llenen de amigos de la situacion, y la rutina burocrática no haga lugar á la sencillez de la contabilidad mercantil, y las carreras todas del Estado no tengan una ley de ascensos, y el departamento de la guerra no pase por radicales innovaciones, inútil es esperar el desestanco y la libertad del tráfico interior y exterior y las demas reformas que en la dominacion de nuestros adversarios políticos no pasan de ser en realidad una *utopia*.

(Tribuno.)

El *Clamor Público* ocupándose del desenlace que tiene el conflicto creado por la votacion del Senado, desecha los remedios de promociones senatoriales, disolucion del Congreso, variacion del personal de la alta cámara, como no conduciendo á fin alguno positivo, y fijándose, por último, en el remedio radical, ó sea en el cambio de la Constitucion del Estado, verificado por unas Cortes constituyentes, dice así:

«Cuarto medio. El ministerio puede organizar la institucion, segun la forma adoptada en 1837, ó abolirla por parecerle un estorbo, prefiriendo una asamblea única, conforme á los principios consignados en la Constitucion de 1812.

Con decir que nosotros hemos siempre preferido al Senado actual una segunda cámara por el estilo de la que establecia la Constitucion de 1837, y que aun se acomoda mejor á nuestras doctrinas una asamblea única, verdadera y genuina expresion del voto nacional, se comprenderá fácilmente cuánto celebrariamos que nuestros mismos adversarios variasen en este sentido la forma y las condiciones del poder legislativo.

El periódico á que nos referimos, y los partidarios de la Constitucion de 1845, del monopolio electoral del dia y de la centralizacion que nos ahoga, tendrían indudablemente derecho á combatir al conde de San Luis y sus cólegas por tan radical é inesperada reforma; pero los hombres de el *Clamor* se verian precisados á celebrarla, viéndola en ella uno de aquellos sucesos providenciales que hacen brotar el bien del exceso del mal; que encomiendan el triunfo de los buenos principios al brazo de los mismos que antes eran sus mayores enemigos.

Sin embargo, no convenimos en que la repentina adopcion de estos principios cediese en mengua y descrédito del conde de San Luis y sus cólegas. Al contrario, los purificaria de sus anti-

guos pecados; los haria acreedores á la gratitud de los buenos liberales.

Como no somos partidarios del mecanismo vigente; como nunca admitimos el senado vitalicio, institucion exótica y privilegiada que nuestros principios condenan; como constantemente hemos rechazado la carta de 1845, ya por su origen, ya por parecernos en extremo defectuosa y restrictiva, nadie debe extrañar que nos mostremos propicios á toda reforma en sentido de nuestras ideas, aunque reprobemos los designios y motivos de aquellos que la promuevan.

Pero entiéndase que una reforma de este género no es de la competencia de ningun hombre, de ningun ministerio, de ningun poder constituido. Corresponde á la nacion solemnemente convocada en Cortes constituyentes, única que tiene derecho á decidir si el interes público, los adelantos de la época y la salvacion del Estado la reclaman.

No nos estenderemos mas por hoy sobre este particular.

Lo que puede sentirse por los hombres de nuestras ideas es que el conde de San Luis no tenga fé, ni valor, ni fuerza para emprender reformas tan altamente liberales, que le grangearian la confianza pública.»

Idem 17.

Nuestros lectores verán con gusto los siguientes discursos que se repartieron en las honras del Exmo. señor don Juan Alvarez y Mendizabal, celebradas en Cádiz el 3 de diciembre.

«Venimos hoy, gaditanos, á interponer los poderosos recursos de la iglesia en favor del eterno descanso del alma del Exmo. señor don Juan Alvarez y Mendizabal. Como hombre pudo haber incurrido en alguno de aquellos deslices de nuestra flaca condicion, que no se ocultan al ojo penetrante del Ser Supremo, y cuyo perdon, si los hubo, rogamosy sin dudarlos, confiamos obtener de la piedad divina por medio de los sufragios que vamos á dirigirla.

A nosotros no nos toca juzgar al Exmo. señor don Juan Alvarez y Mendizabal sino por los actos de su vida pública. ¿Y quién mas benemérito por sus virtudes, por su filantropia, por su patriotismo ardiente, por su celo y actividad infatigables en el sostenimiento del trono y de las libertades nacionales? ¿Hubo riesgo, hubo persecucion y destierro, hubo sacrificio que no arrostara mediando tan sagrados objetos? No se le vió defendiéndolos siempre, ya con la espada en la mano, ya á costa de sus desvelos como ingenioso y profundo economista y como ministro de la corona? ¿Cuanto debe blasonar Cádiz de un hijo que le honra tanto! Puedo yo, acaso mas que otros muchos, afirmar así, porque amigo íntimo del señor Alvarez y Mendizabal desde el año 1820 tuve frecuente ocasion de observar las

raras dotes de este varon privilegiado por la naturaleza.

Privilegiado, sí, ¿por qué donde vemos en tiempos de tanto material positivísimo muchos ejemplos de personas que habiendo ocupado los mas altos puestos del Estado, en los que entraron ricos, salgan de ellos pobres, y sigan luego viviendo y muriendo pobrísimos; sin mas distinciones ni recompensas que la gloria de haber servido fielmente al pais? Esto raya en heroísmo extraordinario y en sublimidad casi increíble. ¿Bajo qué aspecto se presentan ya la calomnia, la maledicencia, el sarcasmo, con que, no la crítica ni la discusion templada, sino la envidia, el egoísmo, la pequeñez y aun la ingratitude procuraron cebarse desenfrenadamente en contra del señor Mendizabal? Infeliz seria gran número de individuos de la parte sana de la estirpe humana sin el consuelo de que la imparcial posteridad, agena de las mezquinas pasiones de la edad presente, cuidaria de desagraviarlo haciendo justicia al proceder recto.

Con razon sobrada, pues se trata de erigir un monumento, que perpetúe la memoria de tanto desinterés y civismo como el del señor Mendizabal, monumento no parecido á pirámides ni mausoleos levantados á costa de violencias y de sangre, sino voluntario tributo de agradecimiento y respeto; monumento que sirva de estímulo para lograr ciudadanos excelentes, y de leccion al poderoso, que tentado por seductores ó torpes atractivos vacilase entre buenos ó malos propósitos. A presencia de la estatua del señor Mendizabal y de la fama y el premio honorífico grangeado por la pureza de intenciones y de manos, que es la mas sólida garantía de la buena fé en disculpa de cualquier error que se cometa, porque ¿quien se jactará de nunca haber cometido alguno? no podrá menos de exclamar: HE AQUÍ UN MODELO DE CONDUCTA ADMINISTRATIVA, INTEGRAL, LEAL Y GENEROSA.

JOSÉ MANUEL DE VADILLO.

Al fenecer el acto religioso que el partido liberal de Cádiz ha celebrado en honor del ilustre patricio don Juan Alvarez y Mendizabal, no es un acento doloroso el que debe resonar en nuestros oídos. Cuando su cuerpo acababa de ser herido por el hielo de la muerte, la voz del sentimiento era la única que tenia derecho de preconizar sus virtudes hoy todo ha cambiado; ya debe hablar la voz de la razon: ya debe hablar la voz del reconocimiento de la patria. Las lágrimas queden para regar los laureles que nazcan á hacer sombra á su sepulcro. El recuerdo de la grandeza de su ánimo generoso, no pide las lágrimas de los amigos, sino la perpétua veneracion de la edades futuras en las páginas de la historia.

Mendizabal realizó con su entendimiento gigante el deseo de los grandes pensadores de la magnánima España inútilmente espresado, y repetido por espacio de muchos siglos. Las Cortes españolas desde el décimo tercio, clamaban contra la amortizacion eclesiástica: los pobladores de las ciudades y villas conquistadas á los mahometanos, al pedir á los monarcas sus fueros, exigian á los bienes de los seglares jamas entrasen á enriquecer el estado eclesiástico. «Realengo non pasa á abadengo», esa es la frase proverbial que se escuchaba en nuestras antiguas Cortes.

Aun en los tiempos de Carlos V, de Felipe II, demas soberanos de la casa de Austria, cuando era tauta y tan

grande la prepotencia del fanatismo, cuan grande era el abajamiento de la representacion nacional, todavia osaron algunos de nuestros procuradores clamar contra la amortizacion eclesiástica, todavia los primeros economistas de nuestra patria se atrevieron á defender la causa del bien público.

En vano los deseos de los sábios y de los amadores de la prosperidad de España llegaron á los representantes del poder ejecutivo: en vano sin debilitarse la voz contra la amortizacion, permaneció siglos y siglos en nuestra España como el rugido del viento que se mueve en las hojas de los bosques seculares, ó como el murmurio de las aguas del Océano.

La empresa de que el poder respondiese al celo de los nobles y valientes patricios, estuvo reservada á un hijo de la patria de los Balbos, al Escmo. señor don Juan Alvarez y Mendizabal.

Para servicio tan importante aun parece poco galardón el agradecimiento de todo un pueblo: aun poco tributo el agradecimiento de toda la generacion presente.

Las gentes venideras que en la prosperidad de España, cimentada en la desamortizacion, deberán cojer ópimas frutos, no olvidarán seguramente el nombre de su bienhechor ilustre. Pero si ellas osaren entregarlo con torpe ingratitude al olvido, si la historia se atreviese en sus páginas á no encarecer la gloria de este patricio insigne, mientras la antigua ciudad de Hércules, cuna de la ciudad española, permanezca contrastada por la furia de los vientos y de las aguas del mar, consérvese ileso la memoria de los hechos notables de uno de sus hijos mas preclaros: consérvese de padres á hijos ileso el nombre de Juan Alvarez y Mendizabal.

Así honra la patria el que dedicó toda la fuerza de su voluntad al bien de sus conciudadanos; así al que arrojó el odio y la calomnia por realizar lo que tantos anhelaron, lo que tantos no pudieron.

«Hay hombres que no debieron nacer y hombres que no debieran morir» dijo uno de nuestros mas célebres escritores. Entre estos últimos se halla don Juan Alvarez y Mendizabal.

ADOLFO DE CASTRO.

Solo Dios es inmortal.—Esta elocuente frase de un orador sagrado, viene á revelarnos por si sola la gran distancia que media entre el Criador sus criaturas. Ella nos revela igualmente lo efímero de esta vida; lo transitorio de la pompa y vanidades del mundo. La muerte todo lo destruye. El hombre se convierte en polvo. La realidad es la nada.

Pero si bien la inmortalidad es solo inherente á Dios, los sublimes destellos de su gloria, los atributos de su divinidad son tambien imperecederos. No basta á destruirlos la descarnada mano del tiempo, esa mano terrible que convierte en ruinas los mas suntuosos edificios, que aniquila y estingue las mas opulentas ciudades. Los atributos de la Divinidad sobreviven á los siglos. La virtud y el saber jamas perecen.

Ved, si no, como aun se pronuncian con veneracion los nombres de Sócrates y de Epicteto. Ved, si no, como aun resuenan las elocuentes palabras de Ciceron y Demóstenes. A pesar de tantas generaciones como han pasado, los unos por la excelencia de sus virtudes, los otros por la sabiduria de su elocuencia, aun viven entre nosotros y vivirán mientras exista el mundo. Del mismo modo la España del siglo XIX llegará

á las generaciones futuras del recuerdo de muy ilustres varones. Del mismo modo pasarán á la posteridad mas remota los esclarecidos nombres del virtuoso y elocuente Argüelles, del pundonoroso y consecuente Calatrava, del sabio y honrado Mendizabal.

¡MENDIZABAL! Al pronunciar el nombre de este insigne gaditano: nuestros ojos se cubren de lágrimas: débil muestra del sentimiento profundo que nos inspira su reciente pérdida. La España entera exaló un gemido de dolor á la muerte de un hijo tan predilecto; de un hijo que tanto trabajó por engrandecerla, y al que debe la mas sólida base de su regeneracion política: el mas fuerte cimiento de su regeneracion social. ¡Cuán gratos recuerdos nos deja, cuán dignos ejemplos que imitar, el hombre que murió pobre de bienes de fortuna, pero rico de virtudes, de excelencia y grandeza! Verdad que Mendizabal ha muerto: verdad que ya no existe entre nosotros; pero al abrirse para él las puertas de la eternidad, al cubrir la mármorea losa del sepulcro sus restos inanimados, renace á otra nueva vida que no turba la maledicencia, renace para la fama que enaltecieron sus hechos. La historia graba su nombre en campo azul con letras de diamante; y en derredor de su modesta tumba crecen hermosas y fragantes flores que simbolizan la gratitud nacional.

Si; la gratitud nacional rinde homenaje al hombre del pueblo que se elevó á una envidiable altura en alas del saber y de los merecimientos; al ciudadano ilustre que prodigó un tesoro de amor á su patria y á su reina. Velada por el maternal cariño de una augusta señora, mecíase en su régia cuna la tierna Isabel, vagando en sus candorosos labios la dulce sonrisa de la inocencia. Aquella preciosa cuna representaba un trono, y aquella inocente niña era una reina constitucional.

Multitud de guerreros la custodiaban para defenderla, porque un príncipe iluso, sin respetar la horfandad, ni los derechos legítimos, ni los sagrados vínculos del parentesco, pretendió arrancar de su frente la diadema de Castilla. ¡Cuántos y cuántos valientes sellaron con su sangre su amor á la escelsa huérfana! ¡Cuántos sacrificaron sus vidas en holocausto de su lealtad!...

Pero los héroes morian, y la lucha por do quier se acrecentaba. El horizonte político cubríase de nubes densas precursoras de una gran tempestad. De un lado las aguerridas huestes del pretendiente iban en aumento; del otro la anarquía, con escenas sacrilegas y sanguientas, amenazaba sumergir á la España en un piélago de infortunios. En tan triste situacion era preciso un genio para dirigir con acierto el timon de la nave del Estado; era preciso un hombre inspirado por la Omnipotencia Divina, y el inspirado de Dios fué Mendizabal. Con su imaginacion atrevida, con su incansable actividad, con su celo por el bien público, creó recursos donde no existian, redobló las filas de los soldados de la libertad, y llevó el entusiasmo donde solo cundia el desaliento. Con su habitual prudencia con su firme y decidida voluntad contuvo el borrascoso mar de la anarquía, que cuando rompe sus diques, segun el aserto de un escritor distinguido, azota los cimientos de los tronos que vacilan, é inunda los alcázares de los reyes que naufragan.

¿Y cómo la gratitud nacional no ha de rendir homenaje al que salvó al tro-

no y al pais de tan iminentes peligros? En el palacio de nuestros reyes como en la cabaña del labriego, el monarca como el súbdito, todos conservan una espresiva memoria de reconocimiento al defensor leal de doña Isabel II, al sostenedor de la libertad al estadista que desamortizando una gran parte de la riqueza pública llevó la prosperidad al seno de numerosas familias, y creó intereses cuya conservacion es la mejor garantía del sistema representativo. Pero no fueron solas estas cualidades las que distinguieron á nuestro digno compatriota; su principal virtud fué el desinterés. Mendizabal, como primer ministro de la corona, manejó los caudales de la nacion con la mayor integridad y pureza. Mendizabal como particular tuvo bienes de fortuna que compartió en el extranjero con sus compañeros de emigracion, y en su patria con los desvalidos que á él acudian. Mendizabal como funcionario público, como dignatario del Estado, no gravó á su pais con sueldo alguno cediendo en beneficio del Tesorero los haberes que la correspondian. ¡Qué desprendimiento! ¡Cuanto patriotismo!

Con razon la triste España llora una pérdida tan irreparable. Y tú, Cádiz heroica, tú que viste nacer á tan insigne patricio, tú que fuiste su cuna y que dentro de tu recinto se deslizaron los venturosos dias de su infancia, ¡cuán grande debe ser tu desconsuelo! Solo la religion, esa cadena de oro que sujetó la tierra al trono del Eterno solo la pura fé del cristianismo podrá calmar la intensidad de tus dolores. Por eso acuden tus hijos á la iglesia á orar por el eterno descanso de su ilustre conciudadano. Bajo las bóvedas del templo, posternados ante la cruz, símbolo de nuestra redencion, y escuchando los cánticos sagrados, las plegarias sublimes cuya religiosa armonía da regocijo al alma, podremos comprender en toda su magnificencia los goces la bienaventurancia; la dicha de los buenos ante la presencia de Dios, que con santa igualdad lo mismo juzga á los grandes que á los pequeños de la tierra.

Mendizabal disfruta esa inefable dicha, siendo, como lo es, la gloria eterna la recompensa de las buenas obras. Imitemos su ejemplo; sigamos el precioso camino que él siguió, y ya que no podemos alcanzar en la via del saber, porque este solo es dado á privilegiados seres, procuremos que al descender al sepulcro nos acompañe la fama de la honradez que á él ha acompañado; procuremos á seguirle fielmente en la práctica de las virtudes.

JOSE PEREIRA.

No muere quien permanece vivo en la memoria de las generaciones.

Desaparece la existencia material; pero el pensamiento de un grande hombre, su memoria queda existente siglos enteros á pesar del tiempo y de la varia fortuna de los sucesos.

Mendizabal no es ya el caudillo, el correligionario, el amigo que ayer obedecimos, que ayer tratábamos, que ayer nos honraba y nos instruía con sus palabras. Es ya el nombre de la historia que se pronuncia con religioso recogimiento, que se recuerda con santa veneracion, que será leído por las gentes venideras con admiracion y respeto.

Muere la flor de un dia; pero su olor esencial existe siglos enteros.

La calomnia derramó sobre su existencia toda la copa de su ardiente veneno. ¿Quién mas calumniado? Pero ella misma ha tenido que doblar su ro-

dilla ante el blanco de su saña, y en la tumba da su víctima ha venido á lavar con lágrimas, lo propio que habia manchado con su ponzoña. ¿Dónde están hoy dia sus calumniadores?

Mendizabal merece nuestra admiración por aquellos de sus pensamientos que fueron realizados, y por los que no fueron mas que espuestos á la consideración del pais, en época de tristísima recordación para nosotros.

¡Oh si en 1843 se hubiese seguido su consejo!

¡Cuánto de lágrimas, de horrores y de sangre nos habríamos ahorrado, y cuánto de libertad y ventura habria ganado la nacion española.

Las palabras quedaron perdidas en el estruendo de una revolucion sin igual, pero el tiempo se ha encargado de probarnos lo salvador y profundo de su pensamiento.

Progresistas, la memoria de Mendizabal es una de nuestras páginas mas gloriosas: su nombre sirva de ejemplo á nuestra juventud, de estudio á nuestros hombres políticos, y de orgullo á nuestra patria, y principalmente á Cádiz, dentro de cuyos muros vió la luz primera.

FRANCISCO SANCHEZ DEL ARCO.
(Nacion.)

Idem 18.

En vano acudimos todos los dias llenos de curiosidad á la *Gaceta oficial* para conocer los detalles de la negociacion de la deuda flotante correspondiente á los últimos dias del mes próximo pasado, y el tipo ó descuento fijado por el señor Domenech para la que segun costumbre debe abrirse del 20 al 21 del corriente. No recordamos que la publicacion de esta noticia periódica se haya hecho aguardar tanto en ninguno de los periodos de su ordinaria aparicion. ¿Será que el ministro de Hacienda sienta algun género de rubor ó empacho al presentar en números ajustados la sustancia y el espíritu de los artículos de esa oposicion *injustificable*? Si tal fuera la causa de la ignorancia en que se pretende mantenernos, nosotros haríamos reparar á S. E. que no hay motivo para tanto. ¿No presentó ya á las Cortes, por ventura, el *fac simile* de nuestros apuros? ¿No le habia precedido en el mismo trabajo, su antecesor el señor Llorente? El primer paso es el que cuesta, como dicen nuestros vecinos de allende el Pirineo, y en la senda de *La verdad por fuerza* hay muchos pasos andados, como S. E. sabe muy bien. No queremos atribuir el silencio oficial á que la suma á que asciende en el dia la deuda del Tesoro, presupuestadas únicamente las cantidades recogidas de particulares y abstraccion hecha de los millones de los sobrantes que no sobran ó que faltan de Ultramar, y de los millones que van pasando de la caja de depósitos á la que podríamos llamar caja de Pandora; no queremos atribuir el silencio oficial, deciamos, á la repugnancia que el ministro de Hacienda experimentará tal vez al haber de manifestar que el cuadro de nuestro déficit es mas oscuro en la actualidad que lo era al inaugurarse la legislatura de 1854. Observemos de pasada que nuestras legislaturas presentan, en su manera especial de consumirse, cierta analogia con los sobrantes de Ultramar; las consumimos fuera de sazón y no nos sostienen el estómago.

El final del año es época de muchos y extraordinarios gastos para el Estado como para las familias; es el término

de un monton de vencimientos y obligaciones. Esto podrá explicar este aumento con que tememos encontrarnos en la suma total de la Deuda flotante.

Pero debería semejante bagatela neutralizar los hábitos de publicidad á que nos ha hecho la paternal administracion de nuestros adversarios? De ningun modo. Teniendo ya como tenemos en perspectiva el ingenioso recurso de la consolidacion, no hay que empacharse por tan poca cosa. Dicho está que saldremos de la deuda flotante, haciéndola consolidada, y algunos millones de exceso no se oponen á la realizacion del pensamiento. Si se hubiese tratado de estinguirla por medio de rebajas en el presupuesto de gastos ó de mayores entradas en el de ingresos procuradas con actuales reformas económicas, el caso seria muy distinto; un paso dado fuera de la pauta trazada, alteraria el equilibrio entre el cargo y la data, y destruiria por el edificio. Mas ahora no hay peligro de que esto suceda. Todo lo mas habria lugar á aumentar un poco la creacion de papel de 3 por 100, á solicitar una nueva autorizacion ó un *bill de indemnidad* del Parlamento, el milagro se haria sin mas trabajo que el de redactar un proyecto de ley ó quizás solo un artículo adicional al presentado. Hablamos en la suposicion de que en las ideas de reforma que algunos diarios semi-oficiales atribuyen al ministerio, no entre la de prescindir definitivamente del Parlamento, que todo podría ser. ¿Quién puede adivinar intenciones?

Hable, pues, sin recelo el señor Domenech por boca de la direccion general del Tesoro, que nosotros le aseguramos de antemano la admiracion y el reconocimiento de la generacion presente y de las venideras.

(Tribuno.)

El *Mensajero*, dice el *Tribuno*, nos dedica un artículo, corto en dimensiones, pero que no carecen de significacion sus palabras.

Queriendo nuestro colega vindicarse de la nota de reformista en sentido reaccionario que supone le imputamos, hace la siguiente declaracion:

«Queremos que la representacion sea una verdad; que las leyes, hechas, para todos, se respeten por todos; que se ciegue el cauce de las ambiciones ilegítimas; que cese el monopolio que el gobierno ejerce sobre ciertos artículos; que no pase dia sin que se dé un paso hácia la libertad absoluta de comercio, el gran problema que nuestro siglo está destinado á resolver; que desaparezca, por medio de leyes sabias y previsoras, hasta la posibilidad de que las cuestiones personales vuelvan á introducir el desconcierto y la confusion en las regiones de la política. Y si para todo esto, y mucho mas que en otra ocasion quizá enumeremos, fuese necesario poner la mano en la Constitucion de 1845, que estamos muy lejos de creer inmejorable nosotros apoyariamos al gobierno, cualquiera que fuese, que intentase tan grande obra.

Vea *El Tribuno* cómo, al hablar hipotéticamente de reforma, abundamos tal vez en los mismos sentimientos que guian su pluma, y por lo tanto cuán injusto ha andado al tacharnos tácitamente de reformistas en sentido reaccionario.»

Noticias estrangeras.

ORIENTE.

Cartas de Bucharest del 4 de diciembre anuncian que rusos y turcos sin llegar á las manos se observan unos á otros en las márgenes del Danubio, y se mantienen á la defensiva con mucha vigilancia.

Confírmase la prision del patriarca griego de Armenia, de órden de un general ruso. Otro patriarca con este motivo ha dirigido una pastoral á sus diocesanos exhortándoles á rogar por sus hermanos, que gimen bajo el despotismo del gobierno ruso.

De la opinion general de la prensa periódica estranjería resulta, que nadie cree en el desenlace pacífico de la cuestion de Oriente, ni en las buenas disposiciones del Austria.

La *Gaceta Nacional* de Berlin declara que el Czar no quiere oír hablar de negociacion diplomática, y que solo quiere entenderse directamente con la Puerta.

Los navios ingleses *Queen* de ciento diez y seis cañones y *London* de noventa, que salieron de Malta, han llegado ya al Bósforo en refuerzo de la escuadra inglesa.

Gran número de oficiales ingleses que han servido en la India, entre ellos muchos coroneles, salen de Inglaterra para Constantinopla con objeto de presenciarse las operaciones de la guerra: pero todos están dispuestos á servir al Sultan si el curso de los sucesos lo exige.

En el banquete que el almirante turco dió á los almirantes y oficiales ingleses y franceses, el almirante ingles ocupaba la derecha á pesar de su insistencia para que la ocupase el frances. El almirante turco pronunció un discurso manifestando la justicia de la integridad é independencia de la Turquía, y su confianza en el auxilio de las dos grandes potencias, el almirante frances brindó á la salud del Sultan; el inglés á la salud del capitán Bagá.

A la noticia del combate de Sinope dos fragatas de vapor francesas salieron de Constantinopla para Sinope con con médicos y auxilios para los heridos.

Un buque de la marina británica y una corbeta francesa de la escuadra del Bósforo han sido enviadas á Varna para conducir á Constantinopla á los cónsules de las dos naciones que se hallan en los principados del Danubio.

Los diarios de Constantinopla del 4 hablan de nuevos triunfos del ejército turco en Asia.

Paréceme fuera de duda que la plaza de Akiska en la frontera de la Alemania rusa cayó en poder de los turcos.

En Polonia se habian tomado medidas muy severas para impedir que los llamados al servicio militar pudiesen escapar.
(Presente.)

PALMA.

Sabemos que los señores que han de componer la junta de gobierno del ilustre colegio de abogados, durante el próximo año de 1854, son los siguientes:

DECANO.

Sr. D. Leonardo Oliver y Roselló.

DIPUTADOS.

1º D. Nicolas Ripoll.

2º D. Antonio Ripoll y Mesquida.

3º D. Antonio María Sbert.
4º D. Pedro Antonio Llobera.

TESORERO.

D. Luis Canals y Roselló.

SECRETARIO CONTADOR.

D. Gerónimo Terres y Socias.

Revista de periódicos.

El *Balear* trae tambien la lista de los señores que han sido elegidos para componer la junta de gobierno del colegio de abogados, durante el próximo año.

CRONICA RELIGIOSA.



Santo de mañana.

LA NATIVIDAD DE NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO.

Hoy celebra la Iglesia el amoroso y divinísimo Misterio del Nacimiento de nuestro Redentor; para ilustrar el mundo con su presencia corporal. Entrado ya el mes noveno de la preñez de la Santísima Virgen María, en cumplimiento del edicto imperial de Octaviano Cesar se puso S. José con su esposa en camino para la ciudad de Belen. Llegaron los divinos caminantes, y no encontrando donde albergarse tuvieron que retirarse á un establo, y este pobre lugar fué el escogido para nacer el criador del Universo. Llegada la dichosa hora, que era la media noche, púsose la Virgen en altísima contemplacion de este inefable misterio. Despues, inclinando las rodillas vuelta á la parte de Oriente, levantadas las manos y los ojos al Cielo, suplicó al Señor saliese á luz la luz del mundo. Acabada la oracion, vió delante de sí, salido de sus entrañas al mismo Dios titiritando de frio á quien la Santísima Virgen adoró, besó los pies, le envolvió en pañales, y puso á sus virginales pechos y reclinó en un pesebre.

VARIACIONES ATMOSFÉRICAS.

| Horas. | Termóm. | Baróm. | Higróm. |
|---------------------|---------|----------|---------|
| Ayer... 5 de la t. | 5 grad. | 27 p. 10 | 80grad. |
| Hoy... { 7 de la m. | 5 | 27 11 | 80 |
| { 12 del dia. | 6 | 27 11 | 78 |

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salte el sol á las ... 7 hs. 19 ms.
Pónese... á las ... 4 » 41 »
Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.
Lás 12 hs. ms. 11 s.

AVISOS OFICIALES.

Don Mariano Peralta magistrado honorario de la audiencia territorial de Mallorca y juez de primera instancia del partido de Palma.

Por el presente cito llamo y emplazo á Vicente Bonet, ivicenco para que dentro el término de nueve dias que se le señalan por segundo término comparezca en este juzgado á rendir su indagatoria y defenderse despues de la culpa que le resulte en la causa criminal que contra el mismo estoy sustanciando sobre hurto de varias ropas y otros efectos, y si lo hiciere se le oirá en justicia, y de lo contrario se proseguirá la causa en su ausencia y rebeldia, entendiéndose los traslados y notificaciones.

nes en los estrados del juzgado, y para que no pueda alegar ignorancia, se manda fijar el presente en los parages acostumbrados de esta ciudad. Palma 24 de diciembre de 1855.—Mariano Peralta.—P. S. M.—Pedro Antonio Tomas.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

Queda depositado un anillo y un arete de oro últimamente encontrados como y tambien otras prendas de oro y plata que ya se han anunciado varias veces y como no se hayan presentado sus dueños sin duda por no tener noticia de ello y se anuncia nuevamente para que pueda llegar á conocimiento de las personas que las hayan extraviado. Palma 24 de diciembre de 1855.—José Antonio Togores.

CASA GENERAL DE ESPÓSITOS de las Baleares.

Rifa del mes de diciembre de 1853.

En el sorteo de la rifa que se ha celebrado hoy á favor de la Casa de Espósitos han salido premiados los números que á continuacion se expresan.

Table with 2 columns: Suertes (Prizes) and Números (Numbers). Lists prizes like 'Cien libras moneda mallorquina' and their corresponding numbers.

Y se anuncia al público, á fin de que las personas á quienes les haya cabido la suerte puedan acudir á recoger sus premios. Palma 24 de diciembre de 1855.—Miguel Garau.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Mahon en 2 dias laud San Nicolas, de 26 ton., su pat. Ramon Bauzá, con patatas, habas y efectos.

Idem despachadas.

Para Alicante bergantin suco Cristina Maria, de 194 ton., su cap. Juan Schmidt en lastre.

AVISOS

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Este inestimable específico, compuesto enteramente de yerbas medicinales no contiene mercurio ni alguna otra substancia deletérea. Benigno á la niñez mas tierna y á la complexion mas delicada, é igualmente pronto y seguro para desarraigar el mal en la complexion mas robusta, es enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca y remueve las enfermedades de cualquiera especie, y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean.

Entre los millares de personas curadas con esta medicina, muchas que ya estaban á las puertas de la muerte, perseverando en su uso, han llegado á recobrar su salud y sus fuerzas, despues de haber tentado inutilmente todos los otros remedios.

Los mas afligidos no deben entregarse á la desesperacion: hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud.

No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquier de las enfermedades siguientes: Accidentes epilépticos, Indigestiones, Almorrañas, Inflamaciones, Asma, Irregularidades de la Calenturas biliosas, menstruacion, intermitentes, Jaqueca, de toda especie, Lamparones.

Cólicos. Debilidad ó extenuacion. Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa. Disenteria. Dolor de garganta. Dolor de vientre. Erisipela. Enfermedades del hígado. Enfermedades venéreas. Gota. Hidropesia. Ictericia. Lombrices de toda especie. Lumbago ó dolor de riñones. Mal de piedra. Manchas en el cutis. Obstruccion de vientre. Retencion de orina. Reumatismo. Síntomas secundarios. Tic-doloroso. Tisis ó consuncion pulmonar. Tomores. Ulceras.

Estas pildoras se venden en el establecimiento general de Londres, 244 Strand, y las cagitas se venden á 7, 18; y 28 reales vellon. Cada cagita contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de estas pildoras.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre, y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder n.º 4.

REMEDIO INCOMPARABLE.



UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inutilmente otros tratamientos. Se puede convencerse de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos que las están relatando todos los dias hace muchos años, y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes que admiran á los médicos mas célebres. Cuantas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debian sufrir la amputacion! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operacion dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusion de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autenticidad á su testimonio.

Nadie desesperaria del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitase la naturaleza del mal, cuyo resultado seria probar incontestablemente: ¿Que todo lo cura!

El unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

Bultos. Inflamacion del hígado. Calambres = de la vejiga. Callos = de la matriz. Cánceres. Lamparones. Cortaduras. Lépra. Dolores de cabeza. Males de las piernas = del costado = de los pechos = de los miembros. Mal de ojos. Encías escaldadas. Mordeduras de reptiles. Enfermedades del cutis en general. Picaduras de mosquito. Quemaduras. Enfermedades del ano. Sabañones = del hígado. Sarna = de las articulaciones. Supuraciones pútridas. Erupciones escorbúticas. Temblor de nervios. Tiña, en cualquier parte que sea. Fístulas en el abdomen. Venas torcidas ó anudadas de las piernas. Frialdad, falta de calor en las extremidades. Ulceras en la boca. Hinchazones.

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand. Los botes se venden á 7, 18 y 28 reales vellon. Cada bote contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre; y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, núm. 4.

Véndese en Palma en la farmacia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

En la Hojalateria Barcelonesa sita en la plaza de Cort, núm. 54 se ha recibido un gran surtido de cristaleria y otros artículos de gusto y de moda los que se expenden á precios sumamente equitativos.

En la calle de la Barre-

Precios corrientes en esta plaza el dia 24 de diciembre de 1853.

Table listing market prices for various goods like Paja, Carbon, Algarrobas, Queso, Lana, Aceite, Leña, Trigo fuerte de Sevilla, etc. Columns include Medida y peso mallorquin, Libras, Sueld, Diner, and other units.

En depósito ó sobre el muelle.

Table listing prices for goods in deposit or on the quay, including Aceite de Sevilla, Idem del pais nuevo, Jabon duro, Agnardiente 19.º Olanda, etc.

Mercado.

Table listing market prices for Habas, Guijas, Garbanzos, Frijoles, Judias, and Maiz.

NOTA. Las iniciales de la última columna indican A. abundante, B. baja, C. calma, E. escaso, F. falta, N. nominal, P. pedido, S. subida, U. última venta.

teria: man. 237 núm. 18, se alquila un tercer piso, tiene tres cuartos dormitorio, con derecho de agua al segundo piso, y un terrado. Darán razon en la calle de la Almudayna, man. 1.º núm. 58 nuevo, donde vive su dueño.

Vinos generosos.

En el almacén casa-Lonja hay de venta vino de Málaga seco y dulce en barriles, á precios equitativos.

En la calle de los Angeles, esquina á la de San Jaime hay varios pisos para alquilar. Darán razon en el núm. 2 de dicha última calle.

Hielados.

En el café de la Union, frente el paseo de la Princesa los habrá de todas clases en las próximas Pascuas.

En el presidio viejo se venden rebajas de mata secas á 6 sueldos 6 ds. el quintal y leña y astillas de olivo á 5 sueldos 6 ds. puesto en casa del comprador.

Por cada Halcon (vulgo Falcó) que se entregue vivo ó muerto á Miguel Bauzá, jabonero que vive en el banco del aceite, se gratificará con 20 rs. vn. y con 10 si es polluelo.

LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

OFFICIUM RECITANDUM in nocte Nativitatis Domini.

Se hallan de venta á 3 rs.

Salon de la Capelleria.

Funcion para el domingo 25.

- 1.º Juegos de manos, Física recreativa, Prestigio metamorfosis, etc. etc., en los cuales el Sr. Aldó cortará un brazo á su secretario. 2.º La señora Aldó volverá á cantar. 3.º El escamoteo de una persona viva. 4.º Nuevos cuadros de la Fantasmagoria. Entrada 9 cs. Media 6 cs. Lunetas 9 cs. A las 7.

Libreria de Gelabert, PLAZA DE CORT.

En la misma se suscribe á las siguientes:

BIBLIOTECA UNIVERSAL.

- La historia de España. El conde de Monte-Cristo. Historia de Inglaterra. Diccionario castellano. La sagrada Biblia. Diccionario castellano. La historia Natural. La Ilustracion, (periódico Universal.) Los tres Mosqueteros.

BIBLIOTECA ILUSTRADA de Gaspar y Roig.

- Historia de España. Diccionario castellano. La historia natural. Men Rodriguez de Sabinaria. La sagrada Biblia. Itinerario de Paris á Año cristiano. Jerusalem. El Atlas histórico.

BIBLIOTECA NACIONAL.

D. Enrique el Doliente ó el Rey niño.

SUSCRIPCIONES VARIAS.

- Las glorias nacionales. bertad española. Los tres croatos. La historia de la muger. El Panteon Universal. El Estado mayor del Vicrola de los propietarios. Ejército español. Reyes contemporáneos. La historia de las vinculaciones y mayrazgos. Album histórico.-Páginas de oro. Condecoraciones españolas. Los Mártires de la libertad.

En la espresada libreria se hallan de manifesto los prospectos y condiciones para los que gusten enterarse.

PERIÓDICOS.

- El Clamor Público. El Diario de Alicante. La Nacion. El Diario mercantil. El Tribuno. El correo de Andalucía. Los ferro-carriles. El Observador público. El Minero. El Presente. El Heraldó Médico. El Eco de Andalucía. La Constancia. Correo de Barcelona.

PRODUCCIONES DRAMÁTICAS.

Se hallan de venta las que comprenden:

- La Galeria Dramática. La Bibliotecar Dramática. El Teatro. Las Glorias del Teatro. El Círculo

Y otras particulares antiguas y modernas. Los catálogos se hallan de manifesto en dicha libreria. En la misma se admiten comisiones para cualquier artículo pertenecientes al ramo de libreria, asi nacionales como extranjeros.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert, editor responsable.